



**CURSO 2022 - 2023**

# **TEMA 1 EXISTIMOS**

**El Mundo de la  
Discapacidad**

**SEGUIMOS EN PROCESO  
SINODAL**



Edita: **FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FRATER ESPAÑA** | diciembre 2022  
C/ Alfonso XI 4 – 28014 Madrid

<http://www.fratersp.org>

**Subvencionado por:**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

# TEMA 1: EXISTIMOS

## OBJETIVOS

- ❖ Tomar conciencia de que existe el mundo de las personas con discapacidad.
- ❖ Sentir que formamos parte de ese mundo, el sector de la discapacidad en la sociedad.
- ❖ Asumir el papel de ser voz de ese colectivo en la sociedad y en la Iglesia.

## EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD

Como Movimiento de personas con discapacidad, es muy importante que caigamos en la cuenta de que existe este mundo, esta realidad social a la que pertenecemos. Tenemos que hacer un esfuerzo por comprender, desde dentro, las características de este mundo. Y también debemos ayudarnos para utilizar el lenguaje más adecuado. Para entendernos a nosotros mismos y para que las demás personas nos comprendan y nos reconozcan tal como somos.

Por eso, hablamos en primer lugar de la realidad social del mundo de las personas con discapacidad; luego, en segundo lugar, hacemos un esfuerzo por profundizar los conceptos fundamentales para entender la discapacidad; finalmente, damos pautas para saber la mejor manera de hablar de nuestras realidades y de nuestros problemas.

### La realidad de la discapacidad

Las personas con discapacidad conformamos uno de los grupos más vulnerables de la humanidad actual. La Organización Mundial de la Salud dio a conocer en noviembre de 2017 unos datos que consideramos esenciales para comprender nuestra realidad de personas con discapacidad y avanzar en nuestra total inclusión social: en el mundo, más de 1.000 millones de

personas padecemos algún tipo de discapacidad física, orgánica, sensorial, intelectual o mental. Esto supone cerca del 15% de la población mundial, de forma que las Naciones Unidas nos considera “la mayor minoría del mundo actual”.

La discapacidad afecta en mayor manera a las poblaciones empobrecidas del planeta. Las personas con discapacidad somos más vulnerables a la pobreza: la alimentación insuficiente, la vivienda precaria, o la falta de acceso al agua potable son situaciones que tenemos que afrontar en peores condiciones que las demás personas.



La rehabilitación ayuda a potenciar al máximo la capacidad de vivir normalmente y a reforzar la independencia, pero en muchos países los servicios de rehabilitación son notoriamente insuficientes. Sólo alrededor de un 30 % de las personas que necesitamos servicios de rehabilitación médica los recibimos; y sólo entre el 17% y el 37% de las que necesitamos dispositivos de ayuda (sillas de ruedas, prótesis, audífonos, etc.) podemos acceder a ellos. En la actual crisis sanitaria y social de la pandemia del COVID-19 se ha manifestado que las personas con discapacidad nos hemos llevado la peor parte, como suele suceder en todas las crisis humanitarias.

Los obstáculos discapacitantes se pueden superar. Y la lucha de muchos colectivos y organizaciones de las personas con discapacidad ha ido logrando en las últimas décadas que los parlamentos y los gobiernos hayan promovido leyes que tienen por objeto proteger y asegurar los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, el acceso a los servicios generales, invertir en programas específicos, adoptar planes de acción, mejorar la educación, fomentar la contratación de personal y fomentar la investigación.

Uno de los principales logros a nivel mundial ha sido la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, tratado internacional que protege nuestros derechos. Se aprobó el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Hasta 2017 más de 170 países y organizaciones de integración regional habían firmado la Convención y 130

la han ratificado. España aprobó el texto el 3 de diciembre de 2007, y en esa fecha de cada año volvemos a recordar la lucha por nuestros derechos, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (creado en 1992 por la ONU).

Lo que se pretende: *“El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”*. (Artículo 1).

Es importante conocer la definición de la discapacidad que hace la Convención: *“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*. (Artículo 1).

Actualizando esa definición, nosotros decimos: la discapacidad surge cuando las barreras físicas o sociales del entorno hacen que determinadas limitaciones que tenemos algunas personas (físicas, orgánicas, sensoriales, intelectuales o mentales) se conviertan en obstáculos que impiden nuestro pleno desarrollo humano, en igualdad de condiciones con las demás personas. Por eso hablamos de estos cinco tipos de discapacidad: física, orgánica, sensorial, intelectual y mental.



# Datos mundiales sobre la discapacidad

Organización Mundial de la Salud, 2013

- 1** + de 1.000 millones de personas tienen discapacidad en el mundo. 
- 2** Los países de ingresos bajos tienen una mayor prevalencia de personas con discapacidad que los países de ingresos altos. 
- 3** El 50% de las personas con discapacidad no pueden pagar la atención de salud que necesitan. 
- 4** Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de ser escolarizados. 
- 5** Los datos mundiales indican tasas de empleo más bajas para las personas con discapacidad. 



La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas de 2006 define la discapacidad como el resultado de la individualidad -restricciones permanentes- en relación a las exigencias que el entorno plantea.



Fuente: Datos de la Organización Mundial de la Salud, Septiembre de 2013.  
 Más información: <http://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>  
 Infografía diseñada con Piktochart.

 OBSERVATORIO  
DISCAPACIDAD  
FÍSICA

## Conceptos fundamentales para entender la discapacidad

Las luchas del colectivo y la concienciación progresiva de las sociedades han hecho que tengamos una amplia legislación que defiende y tutela los derechos de las personas con discapacidad.

En el Estado español, desde los primeros años de la democracia, los movimientos reivindicativos de las asociaciones de personas con discapacidad, entre las que estaba FRATER, lograron la **LISMI (Ley de integración social del minusválido), de 7 de abril de 1982**. Supuso un gran avance en la lucha por nuestros derechos.

En la actualidad, la norma fundamental, de ámbito internacional, es la mencionada **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006**. Es el documento legal de referencia a nivel mundial.

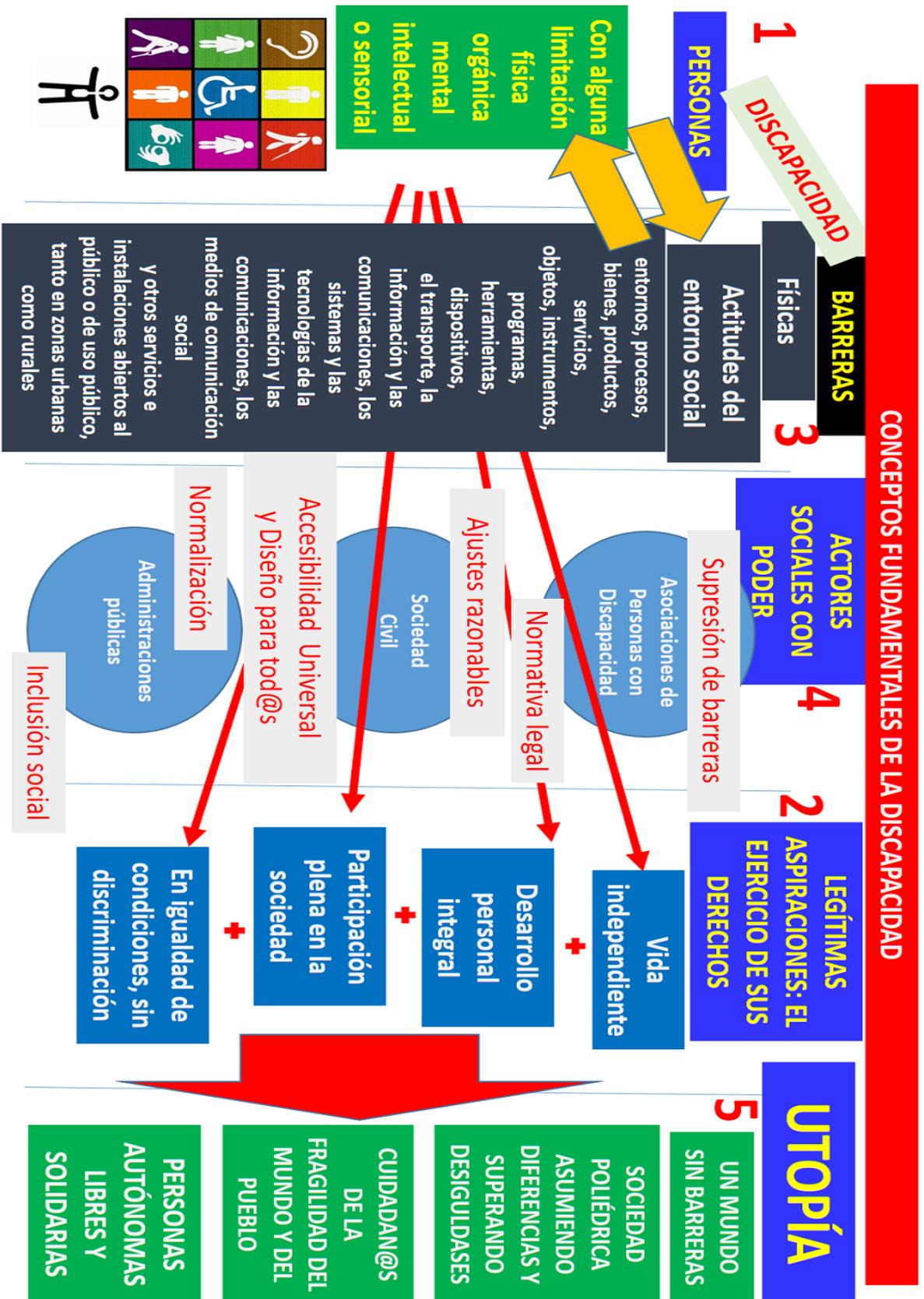
En Europa, en base a dicha Convención, la norma que rige actualmente es la **Estrategia Europea sobre Discapacidad posterior a 2020, de 18 de junio de 2020**.

En el Estado español, la ley que concreta todos los derechos y deberes en el mundo de la discapacidad, incorporando toda la legislación española anterior y asumiendo las citadas Convención Internacional y Estrategia Europea, es la **Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de 3 de diciembre de 2013**. Es la ley más importante, que tenemos que dominar y utilizar de manera frecuente y normal en todas nuestras luchas y reivindicaciones.

*Proponemos un **esquema dinámico**, en base a la ley de 2013, con los conceptos fundamentales:*

1. Hay una serie de personas que tienen algún tipo de limitación física, orgánica, sensorial, intelectual o mental.
2. Tienen unas aspiraciones legítimas: el ejercicio pleno de sus derechos.
3. Pero hay barreras (físicas o del entorno social) que limitan, impiden o evitan el ejercicio de esos derechos. Así se produce la discapacidad: desde la interacción entre las limitaciones de las personas y las barreras.

4. Entonces aparecen en escena los actores sociales con poder (asociaciones de las personas con discapacidad, la sociedad civil y las administraciones públicas) que intervienen de muchas formas: supresión de barreras, normativa legal, etc.



5. De esta manera, las personas con discapacidad pueden caminar a la Utopía, hacia una sociedad “poliédrica” que asuma las diferencias y supere las desigualdades. Personas autónomas, libres y solidarias.

## El lenguaje correcto sobre la discapacidad

COCEMFE, es la representación colectiva del movimiento social de las personas con discapacidad física y orgánica en España, que aglutina a más de 1.600 entidades sociales, entre las cuales estamos la FRATER, que fue cofundadora de la Confederación, en 1980. COCEMFE nos ayuda a hacer esta reflexión que presentamos a continuación sobre la terminología por la que este grupo de personas y nuestras familias queremos presentarnos en la sociedad, ser designadas y conocidas.



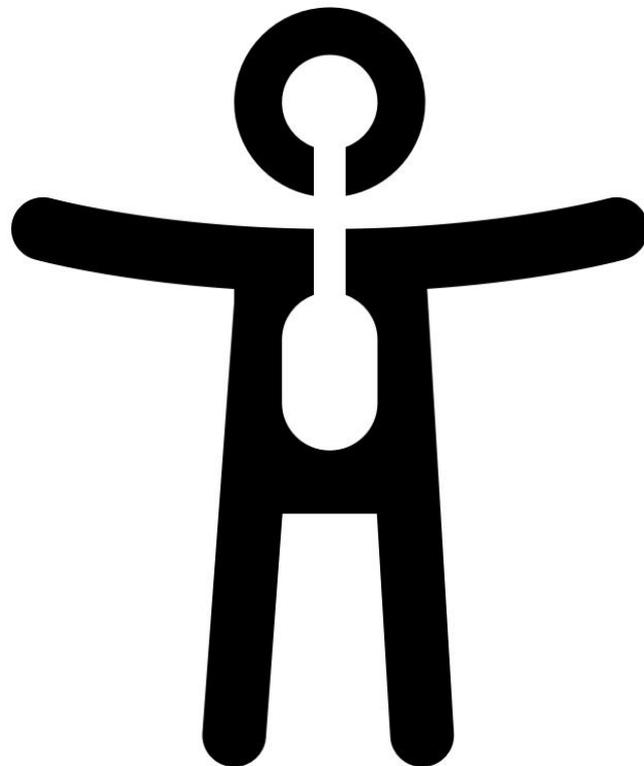
Desde COCEMFE entendemos que el lenguaje no es neutral. El uso y la intencionalidad que se le dé, pueden modificar el significado de muchas palabras. Con el lenguaje se puede integrar o marginar, evolucionar, tener un enfoque transformador y visibilizar nuestros valores. Palabras anticuadas, inexactas o inapropiadas pueden servir para perpetuar imágenes sociales negativas y estigmatizar a personas o grupos. Asimismo, palabras con significados imprecisos y/o abstractos pueden invisibilizar a las personas con discapacidad, difuminándolas con términos que persiguen obviar o negar la diferencia, pretendiendo una homogeneización de toda la sociedad. Por ello consideramos sumamente importante cuidar el lenguaje que se utiliza, en nuestro caso concreto, al referirnos a las personas con discapacidad.

*En nuestro caso, es necesario concretar, ante todo, lo que entendemos por discapacidad física y por discapacidad orgánica:*

- La discapacidad física hace referencia a la disminución o ausencia de funciones motoras o físicas, que a su vez repercute en el desenvolvimiento o forma de llevar a cabo determinadas actividades en una sociedad que

presenta severas limitaciones y barreras. Por ello, las personas con discapacidad física encontramos dificultades en la realización de movimientos o en la manipulación de objetos y nos puede afectar a otras áreas como el lenguaje (por ejemplo, en los casos de parálisis cerebral).

- La discapacidad orgánica es aquella producida por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales, que suelen relacionarse con los órganos internos o procesos fisiológicos, ya sean de forma congénita o adquirida. Es el caso de enfermedades renales (riñón), hepáticas (hígado) cardiopatías (corazón), fibrosis quística (pulmones), enfermedad de Crohn y enfermedades metabólicas (aparato digestivo); linfedema (sistema linfático), hemofilia (coagulación de la sangre), lupus (sistema inmune); y cefaleas, migrañas, alzhéimer, párkinson, trastornos del sueño, fibromialgia o síndrome de fatiga crónica (sistema nervioso central). A la invisibilidad, la incomprensión familiar, social y laboral y la falta de reconocimiento oficial por parte de la Administración se suman problemáticas diferentes en cada una de ellas que suponen importantes obstáculos en la vida diaria e influyen en la calidad de vida.



*Símbolo de la Discapacidad Orgánica*

Tengamos en cuenta que en Frater hablamos de “personas con discapacidad física, sensorial y/o con enfermedades crónicas”. Esa forma de hablar debemos nosotros también actualizarla, porque lo de “enfermedades crónicas” es lo que ahora entendemos como “discapacidad orgánica”. Nosotros, y en eso nos diferenciamos del resto de asociaciones de COCEMFE, tenemos también entre nuestros miembros a personas con discapacidades “sensoriales”, que no se coordinan en COCEMFE, que respeta que esas personas están asociadas en otros colectivos de discapacidad (la ONCE, por ejemplo, para personas con discapacidad visual, u otras que aglutinan a personas con discapacidades auditivas, etc.).

Es fundamental que descubramos que nuestro Movimiento forma parte constitutiva de COCEMFE, somos una más de las asociaciones que, tanto a nivel estatal como local, formamos parte de esa Coordinadora y que, organizadamente, luchamos por el reconocimiento de nuestra dignidad y de nuestros derechos y trabajamos, codo con codo, junto a otras asociaciones, la mayoría no confesionales, por una sociedad solidaria, fraterna e inclusiva.

Aclarado lo anterior, es fundamental utilizar una terminología correcta cuando hablamos de discapacidad. El término más adecuado es: Persona con discapacidad. Ante todo, somos personas, y no queremos que se nos etiquete, puesto que nuestra discapacidad es una característica más de todas las que tenemos, no lo único por lo que se nos debe reconocer. Por eso es importante anteponer la palabra “persona” y lo más aconsejable es utilizar el término “persona con discapacidad” y no “discapacitado”. Las personas no son “discapacitadas”, sino que tienen una limitación corporal, sensorial, orgánica o psíquica, que se convierte en discapacidad cuando se enfrenta a un entorno que no permite una igualdad de oportunidades real y efectiva, bien por falta de accesibilidad universal, bien por falta de voluntad y compromiso por parte de algunos sectores de la sociedad, bien por la vulneración constante de sus derechos.



Hay un argumento legal para usar siempre esa palabra : es el término por el que se reconocen los derechos a las personas con discapacidad en el marco legislativo internacional y español. “Persona con discapacidad” es el único término válido y consensuado que contempla la mencionada Convención Internacional sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad de Naciones Unidas aprobada y ratificada por España. Igualmente, en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, obliga expresamente a las Administraciones Públicas a usar el término “persona con discapacidad” en su disposición adicional octava.

El movimiento social organizado de la discapacidad a escala global (mundial, europea, nacional y territorial) defiende el uso de la terminología “persona con discapacidad”. Por tanto, la expresión, “personas con discapacidad” da a conocer una realidad con la que convivimos cada día millones de personas. Esta expresión potencia la dimensión humana y hace visible el esfuerzo y la defensa de nuestros derechos y libertades.

**Términos no adecuados:** inválido, minusválido, lisiado, disminuido, retrasado, tullido, mutilado... Algunas veces incluso se decía: “tuvo un accidente y se quedó inútil”. Además del argumento anterior (“ante todo somos personas y no queremos etiquetas”), con esas palabras se añaden connotaciones negativas. Todos estos términos son peyorativos y vulneran la dignidad de las personas con discapacidad, al atribuirse un nulo o reducido valor a una persona, o utilizarse generalmente con elevada carga negativa. Es importante no herir con nuestras palabras a otras personas, no menospreciar ni minusvalorar sus capacidades, aunque a veces no son las palabras empleadas sino la intención con la que se emplean.



**Términos desaconsejados:** “diversidad funcional”, “otras capacidades”, “capacidades diferentes”. COCEMFE considera que estos términos, (que ahora se están poniendo de moda en algunas administraciones o entre algunas personas técnicas que trabajan con ellas) son eufemismos, cargados de una cierta “condescendencia” (con buena

voluntad, se quiere evitar toda connotación negativa a nuestra realidad). Pero son expresiones que generan confusión, inseguridad jurídica y rebajan la protección que todavía es necesaria. Tod@s somos divers@s, la diversidad es aplicable a todas las personas. Por tanto, eso de “diversidad funcional”, además de ser ambiguo, hace invisible a nuestro grupo social y oculta nuestra realidad. Al ser tan genéricos, no se entiende bien a qué se refieren estos términos. Además, con ellos, se resta valor a la problemática que supone tener una discapacidad, ya que están poniendo la discapacidad al mismo nivel que la habilidad que tienen todas las personas para desempeñar unas u otras actividades. Como se ha dicho antes, el término “discapacidad” es el que aglutina derechos reconocidos legalmente y que cuenta con el mayor respaldo social. En ninguna ley se habla de “diversidad funcional”.



Por tanto, al menos en tanto no haya un reconocimiento y amparo legal para esta expresión, es mejor emplear el término discapacidad.

Sinónimos: Grupo social / grupo de personas / parte de la sociedad / sector de la discapacidad. Muchas veces necesitamos sinónimos en nuestros escritos u exposiciones para no ser reiterativos con el término “persona con discapacidad”; en este caso desde COCEMFE optamos por “grupo social”, por llevar la palabra “social” en él y ser la integración y normalización social nuestro principal objetivo. Otras alternativas serían “grupo de personas” o “esta parte de la sociedad” o “el sector de la discapacidad”.

No utilizar la discapacidad como sustantivo. En lugar de sustantivar adjetivos, debemos utilizar otros términos absolutos, poniendo la palabra “persona” delante. Por ello, debemos huir de mencionar a las personas con discapacidad como “el discapacitado, la ciega, los epilépticos, una tetrapléjica”, etc. y es mejor hacerlo de la siguiente manera: persona con discapacidad, con ceguera, con epilepsia, con tetrapleja. Tampoco se deben

utilizar los términos “discapacitado orgánico” o “discapacitado físico” sino “persona con discapacidad orgánica” o “persona con discapacidad física”.

No utilizar descripciones negativas o sensacionalistas. Debemos eliminar las descripciones negativas o sensacionalistas de la discapacidad de una persona. No diremos “sufre de”, “una víctima de”, “padece de” o “afectado/a”. Por ejemplo, una persona no “padece fibrosis quística”, sino que “tiene fibrosis quística”. Estas expresiones pueden suscitar una compasión no deseada, y lo que deseamos obtener no es eso, sino una aceptación social fundada en el respeto hacia nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos. Tampoco se deben utilizar expresiones como “postrado en una silla de ruedas”, “condenado a...”, sino “persona en cama” o “persona usuaria de silla de ruedas” o que “utiliza silla de ruedas”.

No somos superhombres, ni supermujeres. En muchas ocasiones, los medios de comunicación o algunas personas presentan los logros de nuestro grupo social como una heroicidad, cuando el tratamiento adecuado para estas situaciones es el de la normalidad. Cuando nuestros derechos están garantizados y disponemos de los apoyos necesarios, las personas con discapacidad podemos alcanzar las mismas metas que cualquier otra persona. Porque sabemos que, como decimos frecuentemente, “nuestras capacidades superan nuestras limitaciones”. Normales somos tod@s.

En lugar de usar el término “normal” para referirnos a las personas sin discapacidad, es preferible decir “personas sin discapacidad” o “el resto de la población”, si fuera necesario hacer comparaciones.

**3 de diciembre**  
Día Internacional de las Personas con Discapacidad

**ESPECIALES**  
son las pizzas

**CAPACIDADES ESPECIALES**  
tiene los super héroes

**ENFERMITOS**  
hay en los hospitales

**ATRASADO**  
viene el autobus

**ANGELITOS**  
están en el cielo

**CAPACIDADES DIFERENTES**  
tiene una taza y una olla

Quando quiera referirse a una persona con discapacidad solamente diga eso:  
**PERSONA CON DISCAPACIDAD o mejor aún LLÁMELE POR SU NOMBRE**

Art. 5 - Ley 223

Es un mensaje del proyecto Educación Inklusiva:

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

DAHW

HOH BUD

## CUESTIONARIO

Conociendo la existencia de esta realidad de las personas con discapacidad y después de acercarnos a los conceptos fundamentales que definen esa realidad y el lenguaje mejor para hablar de ella, vamos ahora a reflexionar en el Equipo sobre cómo vivimos y cómo debemos vivir la pertenencia a ese colectivo humano y social.

Lo haremos con los tres pasos que estamos acostumbrados en la metodología de nuestro Movimiento: ver-juzgar-actuar.

### VER

*Primero, miramos la realidad, tratamos de “ver” los hechos que nos hacen percibir esa realidad, en su complejidad y en su riqueza humana. Por eso, lo haremos teniendo en cuenta las tres dimensiones del “Ver”: la dimensión personal (ver 1), la ambiental (ver 2) y la estructural o institucional (ver 3).*

#### VER PERSONAL (1)

Hemos descrito la realidad del mundo de las personas con discapacidad. ¿Puedes poner hechos que muestran que tú y los miembros de tu Equipo pertenecen a este mundo? ¿Qué tipo de discapacidad tienen los miembros del Equipo?

Hemos descrito los conceptos fundamentales que se refieren a la discapacidad. Te puedes preguntar: ¿conocías esos conceptos? ¿has leído las leyes internacionales, europeas y españolas que se ocupan de la discapacidad?

Frater pertenece a COCEMFE, Coordinadora de la que fue fundadora y a la que en muchos lugares dinamiza y sirve con cargos orgánicos, pero hay personas fraternas que no son conscientes de ello. Por eso, te puedes preguntar: ¿conozco bien lo que es COCEMFE? ¿Comparto sus planteamientos y participo en sus campañas? ¿me siento miembro activo de COCEMFE?

Hemos hablado, con la ayuda de COCEMFE, del lenguaje apropiado y del lenguaje no correcto o poco aconsejable: ¿cuál es la forma de hablar que sueles usar tú? ¿qué ha influido para que utilices ese lenguaje?

## VER AMBIENTAL (2)

Fijándote en tu ambiente familiar, en tu barrio, en tu pueblo, en tus amistades, aporta hechos en los que se vea cómo se vive la realidad de la discapacidad, si se conoce y cómo se habla de esa realidad, cuál es el lenguaje que se utiliza de manera habitual.

## VER ESTRUCTURAL O INSTITUCIONAL (3)

La realidad de las personas con discapacidad es un fenómeno social en el que inevitablemente intervienen las distintas administraciones públicas (Ayuntamientos, Cabildos, Gobiernos autonómicos y Gobierno de España, etc. ). Aporta hechos en los que se vea cómo actúan esas administraciones ante la problemática de las personas con discapacidad.

¿Conoces colectivos de personas con discapacidad? ¿qué hacen? ¿cómo afrontan la realidad del mundo de la discapacidad?

La Iglesia como institución, ¿cómo trata a las personas con discapacidad? ¿cuáles son las actitudes habituales en tu parroquia, en tu arciprestazgo, en tu diócesis? ¿qué lenguaje es el que predomina en las personas de la Iglesia?

# JUZGAR

Después de mirar la realidad, en el Equipo nos ayudamos a reflexionar para descubrir lo que el Señor nos puede estar diciendo desde esa realidad. Porque nuestro Dios nos habla en la historia. En los hechos y acontecimientos nos invita a actuar con Él para llevar su creación a la plenitud, para hacer crecer su Reino en medio de la humanidad.

El mundo de la discapacidad es un mundo lleno de capacidades y posibilidades, pero que está condicionado por muchos obstáculos y barreras que dificultan que esas capacidades se desarrollen y den fruto.

Concretamente, las personas con alguna discapacidad encuentran muchas dificultades para vivir digna y plenamente su condición humana, desplegando todas sus potencialidades.

Las limitaciones que vivimos las personas con discapacidad son expresión de la vulnerabilidad constitutiva del ser humano y de la creación en su totalidad. Toda la creación es frágil y vulnerable. Y los seres humanos también.

Para acercarnos a esa realidad tratando de buscar lo que quiere el Señor, podemos ayudarnos de su Palabra, del Magisterio de los Pastores y de nuestra propia tradición de Frater. Trataremos de hacerlo teniendo en cuenta, a la vez, las tres dimensiones contempladas en el “Ver”: la personal, la ambiental y la estructural (o institucional).

## La Palabra de Dios

En la Biblia, Dios se nos manifiesta como cercano y compasivo con las personas que tienen alguna discapacidad. Sobre todo, lo vemos en Jesús, que siempre se encontró con muchas de esas personas en su camino.

Tengamos en cuenta que en aquella época el lenguaje hablaba de “enfermos”, porque era la forma normal de referirse a las personas que tenían ceguera, a las que no podían caminar, a quienes no podían hablar u oír, etc. Hoy a todas esas personas las vemos como personas con discapacidad. Todas acudían a Jesús y Él las escuchaba, hablaba con ellas y les ayudaba a curarse, a reincorporarse a la vida social y familiar. La mayoría de los “signos” o milagros que hacía Jesús iban encaminados a devolver la dignidad y la salud plena a las personas que se encontraban con Él.

En Frater siempre hemos tenido un cariño especial al pasaje del encuentro con aquel hombre que era llevado en camilla por unos compañeros y que Jesús, al encontrarse con Él le dice: *“Levántate, toma la camilla y anda”* (Lc. 5, 17-26). Podemos leer juntos el texto y comentarlo, sabiendo que es todo un símbolo de lo que el Señor Jesús quiere hacer con todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

## El Magisterio de los Pastores

El sector de las personas con discapacidad constituye una parte importante del mundo de los pobres, realidad ante la cual nos interpela la palabra del Concilio: *“Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón ”* (GS, 1).

El lenguaje de los papas, obispos y sacerdotes sobre la discapacidad ha estado marcado, hasta épocas recientes, por una especie de dolorismo o paternalismo, que veía nuestro mundo como un conjunto de personas merecedoras de “lástima” o a lo sumo como personas a las que hay que “asistir”, ayudar o socorrer. Con frecuencia la discapacidad, que se solía ver como sinónima de “enfermedad”, se ha considerado un castigo o una bendición. En ambos casos, siempre, como una desgracia y algo negativo.

Afortunadamente, en los últimos años hemos visto como el papa Francisco aparece con una forma diferente de hablar de las personas con discapacidad, con otra mentalidad y otro lenguaje más actualizado. Lo vemos en los tres mensajes que ha enviado con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (2019, 2020 y 2021). Lo podemos comprobar en los párrafos que hemos entresacado de esos mensajes:

*“Se han hecho grandes progresos para las personas con discapacidad en el ámbito de la medicina y de la calidad asistencial, pero todavía hoy constatamos la presencia de la cultura del descarte y muchos de ellos sienten que existen sin pertenecer y sin participar. Todo esto exige no sólo la protección de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias, sino que nos exhorta también a hacer un mundo más humano, eliminando todo lo que les impide tener una ciudadanía plena, los obstáculos del prejuicio, y favoreciendo la accesibilidad de los lugares y la calidad de vida, que tenga en cuenta todas las dimensiones del ser humano”.* (Mensaje 2019)

*“En efecto, hacer buenas leyes y derribar las barreras físicas es importante, pero no es bastante, si no cambia también la mentalidad, si no superamos una cultura generalizada que sigue produciendo desigualdades, impidiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida cotidiana. En los últimos años se han puesto en marcha y llevados a cabo procesos inclusivos, pero todavía no son suficientes, porque los*

*prejuicios producen, además de barreras físicas, también limitaciones al acceso a la educación para todos, al empleo y a la participación. Una persona con discapacidad, para construirse a sí misma, necesita no sólo existir sino también pertenecer a una comunidad”. (Mensaje 2019)*

*“La celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad me permite este año expresar mi cercanía a quienes están viviendo situaciones de particular dificultad en esta crisis causada por la pandemia. Todos estamos en la misma barca en medio de un mar agitado que puede asustarnos; pero en esta barca a algunos les resulta más difícil, entre ellos a las personas con discapacidades graves”. (Mensaje 2020)*

*“Respecto a las instituciones eclesiales, reitero la exigencia de disponer de instrumentos adecuados y accesibles para la transmisión de la fe. Además, deseo que se pongan a disposición de quienes los necesitan, en cuanto sea posible gratuitamente, incluso a través de las nuevas tecnologías, que han demostrado ser tan importantes para todos en este período de pandemia. Asimismo, aliento a que exista una formación sobre la relación entre la discapacidad y el uso de instrumentos pastorales inclusivos. Que las comunidades parroquiales se comprometan a que se desarrolle en los fieles el estilo de acogida hacia las personas con discapacidad. Crear una parroquia plenamente accesible requiere no sólo que se eliminen las barreras arquitectónicas, sino que los parroquianos asuman sobre todo actitudes y acciones de solidaridad y servicio hacia las personas con discapacidad y hacia sus familias. El objetivo está en que lleguemos a dejar de hablar de “ellos” y lo hagamos sólo de “nosotros”. (Mensaje 2020)*

*“Por desgracia, aún hoy muchos de ustedes «son tratados como cuerpos extraños en la sociedad. [...] Sienten que existen sin pertenecer y sin participar», y «hay todavía mucho que les impide tener una ciudadanía plena» (Carta enc. Fratelli tutti, 98). La discriminación sigue estando demasiado presente en varios niveles de la vida social; se alimenta de los prejuicios, la ignorancia y una cultura que lucha por comprender el valor inestimable de cada persona. En particular, seguir considerando la discapacidad —que es el resultado de la interacción entre las barreras sociales y las limitaciones de cada persona— como si fuera una enfermedad, contribuye a mantener sus vidas separadas y alimenta el estigma en su contra”. (Mensaje 2021)*

*“La amistad de Jesús nos protege en el tiempo de la prueba. Soy consciente de que la pandemia de Covid-19, de la que estamos luchando por salir, ha tenido y sigue teniendo repercusiones muy duras en la vida de muchos de ustedes. Me refiero, por ejemplo, a la necesidad de permanecer*

*en casa durante largos periodos; a la dificultad que tienen muchos estudiantes con discapacidad para acceder a las herramientas de aprendizaje a distancia; a los servicios de atención al público que se interrumpieron durante mucho tiempo en muchos países; y a muchas otras dificultades que cada uno de ustedes ha tenido que afrontar. Pero, sobre todo, pienso en los que viven en centros residenciales y en el sufrimiento que ha supuesto la separación forzosa de sus seres queridos. En estos lugares el virus ha sido muy violento y, a pesar de la dedicación del personal, se ha cobrado demasiadas víctimas. Sepan que el Papa y la Iglesia están cerca de ustedes de manera especial, con afecto y ternura". (Mensaje 2021)*

*"Los Evangelios nos dicen que cuando algunas personas con discapacidad conocieron a Jesús, sus vidas cambiaron profundamente y comenzaron a ser sus testigos. Es el caso, por ejemplo, del ciego de nacimiento que, curado por Jesús, afirmó con valentía delante de todos que era un profeta (cf. Jn 9,17); y muchos otros proclamaron con alegría lo que el Señor había hecho por ellos". (Mensaje 2021)*

Y a manera de síntesis de su planteamiento, lo ha expresado en su última gran encíclica, la *Fratelli Tutti, Todos hermanos. Sobre la fraternidad y la amistad social*, del año 2020. En el nº 98 dice textualmente:

*"Quiero recordar a esos "exiliados ocultos" que son tratados como cuerpos extraños en la sociedad. Muchas personas con discapacidad «sienten que existen sin pertenecer y sin participar». Hay todavía mucho «que les impide tener una ciudadanía plena». El objetivo no es sólo cuidarlos, sino «que participen activamente en la comunidad civil y eclesial. Es un camino exigente y también fatigoso, que contribuirá cada vez más a la formación de conciencias capaces de reconocer a cada individuo como una persona única e irrepetible». Igualmente pienso en «los ancianos, que, también por su discapacidad, a veces se sienten como una carga». Sin embargo, todos pueden dar «una contribución singular al bien común a través de su biografía original». Me permito insistir: Tengan el valor de dar voz a quienes son discriminados por su discapacidad, porque desgraciadamente en algunas naciones, todavía hoy, se duda en reconocerlos como personas de igual dignidad".*

¿Qué nos llama la atención de estos párrafos del papa Francisco?  
¿Qué afirma sobre la discapacidad que nos puede ayudar para nuestra reflexión?  
¿Qué dimensiones de la discapacidad mencionadas antes son subrayadas por el Magisterio del Papa?

## La tradición y experiencia de Frater

El grito que titula este tema (¡existimos!) está inspirado en la expresión del Padre François en su tiempo, cuando dijo: “¡Hemos aquí, vivos!”. Fue el clamor que se levantó con el nacimiento de la Fraternidad, en el año 1945, cuando terminaba la dura experiencia de la Segunda Guerra Mundial, que por aquella zona limítrofe entre Francia y Alemania fue escenario de cruentos combates, que dejaron miles de muertos y de personas con discapacidad. La Fraternidad suponía la toma de conciencia de ese mundo de personas que tenían que ponerse en pie y empezar a caminar para superar las dificultades físicas y mentales que habían quedado como secuelas de la guerra.

El libro del P. Paul Thierry Argenlieu, titulado *¡Aquí estamos, viviendo!*, cuenta los primeros años de aquel camino que seguimos nosotros ahora. Fue una toma de conciencia colectiva sobre el hecho de la discapacidad y una opción por actuar de manera valiente dentro de esa realidad. Personas que se pusieron en pie y se levantaron ante la adversidad y ayudaron a muchas otras personas a vivir de otra manera.

Se toma conciencia de esa realidad colectiva, que se sigue llamando, en el lenguaje de la época, “el mundo de los enfermos”. A las personas con algún tipo de discapacidad se les ve dentro de esa realidad más amplia y compleja. Evoquemos aquellos momentos fundacionales y continuemos esa historia de lucha y de liberación. El P. Argenlieu escribió en 1954:

*“Un mundo que antes no existía se ha constituido y desarrollado desde hace medio siglo: el mundo de los enfermos, que reclama imperiosamente apóstoles para evangelizarlo...Aquí analizaremos esa realidad sociológica que es <el mundo de los enfermos>, sus rasgos característicos, sus aspiraciones y sus necesidades... Este inmenso mundo es también diverso y numeroso... Sin exagerar para nada, parece que podemos evaluar el número de enfermos en el 2% de la población global. La Fraternidad nos sitúa en un mundo en el que la miseria de los cuerpos es la realidad dolorosa en la que viven y vivirán hasta el final de sus días veinte millones de seres humanos sobre la tierra”. (Paul Thierry d’Argenlieu y Pierre Delagoutte, *¡Aquí estamos, viviendo!*, Frater España, Madrid, 2019, pp. 37-41).*

En noviembre de 1951, el obispo de Saint-Brieuc, creaba en su diócesis la Fraternidad y decía:

*“Existe un “mundo del enfermo”, que es poco o mal conocido, abandonado a su suerte dolorosa; un mundo con una psicología bien diferente de la que vive el “mundo de los sanos”; un mundo de infelicidad moral y también de pobreza material. Los casi cinco mil enfermos de mi*

*diócesis saben lo que es vivir enclaustrados en el aislamiento, incomprendidos, marginados. Muchos aceptan mal una inacción que les deprime y experimentan una decepcionante impresión de inutilidad. En muchos casos, la enfermedad va unida a pobreza material, a una notable falta de confort y, en algunas ocasiones, a una verdadera miseria". (Ibidem, p. 256).*

Por su parte, el P. François habla de ese mundo como "la masa de los enfermos":

*"El objetivo esencial de la Fraternidad es llegar a la masa de los enfermos y ahora hemos de ver juntos lo que significa aquí la palabra <masa>: la cantidad de gente sin vida religiosa; es decir, sin plegarias, sin misa ni ejercicios religiosos, personas encerradas en su propio mal, amargadas por los golpes de la vida... Es esta una masa que hemos de abrir a Dios, pues ellos son capaces de recibir la luz y hoy es el tiempo de hablarles de sus posibilidades. Dios está a su puerta y quiere llamarlos a través de nosotros...(Jornadas de Estudio de 1954).*

¿Qué nos dicen estos textos que acabamos de leer?

## ACTUAR

La toma de conciencia de que existe el mundo de la discapacidad y de que nosotros formamos parte de ese mundo, con el que nos identificamos, nos tiene que llevar a la acción. No podemos quedar indiferentes o pasar de largo. Todo nuestro ser se tiene que sentir afectado, hemos de sentir la compasión que sentía Jesús ante la realidad de estas personas. Hemos de revivir el impulso apostólico que brotó en los orígenes de la Fraternidad. Un corazón compasivo es el que sabe "padecer-con" las otras personas de su entorno y pasar a la acción.

Tengamos en cuenta que la Frater no es un movimiento solo de reuniones, sino de acción. El Señor nos llama a actuar, como fruto de la mirada que hemos proyectado sobre la realidad y de la reflexión que hemos hecho desde el proyecto de Dios sobre sus hijas e hijos. Las reuniones nos deben ayudar a pasar a la acción, a no quedarnos en hablar sobre los temas, sino a implicarnos en la práctica cotidiana.

## ACTUAR 1.

*Las preguntas a nivel personal nos llevan a plantearnos:*

¿Qué tengo que hacer para conocer y vivir más intensamente la pertenencia al mundo de las personas con discapacidad?

¿Qué puedo hacer para conocer las leyes que se refieren a la discapacidad y para darlas a conocer en mi entorno?

¿Qué puedo hacer para conocer mejor los planteamientos de COCEMFE y participar activamente en sus acciones?

¿Qué aspectos de mi forma de hablar sobre la discapacidad tengo que cambiar a partir de ahora, según lo trabajado en el tema?

## ACTUAR 2.

Tanto en cuanto a mi actuación personal como a la actuación del Equipo, ¿qué podemos hacer para influir en nuestro ambiente de pueblo, barrio o ciudad?

¿Podemos concretar alguna actuación como grupo para responder a las llamadas que hemos percibido en el tema?

## ACTUAR 3.

¿Qué acciones podemos emprender o retomar para que las Administraciones escuchen las demandas de los colectivos de personas con discapacidad?

¿Qué podemos hacer en relación con las asociaciones de los colectivos que conocemos o con los que estamos en contacto? ¿Cómo promocionar más COCEMFE en nuestro pueblo, ciudad o provincia?

Pensando en la Iglesia (parroquia, arciprestazgo, diócesis, etc.), ¿qué acciones podemos afrontar desde el Movimiento, para que se conozca y escuche a los colectivos de las personas con discapacidad?

¿Cómo asumir en acciones concretar la llamada a ser voz de las personas con discapacidad en nuestra sociedad y en nuestra Iglesia, para avanzar hacia una sociedad y una Iglesia inclusivas?

